

EL SISTEMA DE CONTROL

El control es una función autónoma en la vida rutinaria. En nuestro cuerpo humano opera un control termostático que vigila nuestra temperatura; cuando la temperatura es fría, el cuerpo cierra los poros para conservar el calor, cuando nuestra temperatura es cálida, respira y utiliza el proceso de evaporación para así conservar la temperatura normal.

En las empresas igualmente es necesario contar con un sistema de control que detecte las desviaciones hacia los objetivos y planes y aplique las medidas correctivas que procedan para ejecutar los planes de manera adecuada.

El control es una de las últimas variables del proceso administrativo. Pero esto no quiere decir que es menos importante. Determinados y establecidos los objetivos y planes, diseñada la organización, integrados los recursos, constituida la directiva y con la información fluyendo, es cuando el proceso de control se vuelve imprescindible. Básicamente es el proceso que se encarga de eliminar el caos y **proporciona congruencia** a la empresa, con el propósito de que pueda alcanzar sus objetivos y planes.

La naturaleza de la función de control, nos dicen los autores Sisk H.L. y Sverdlik M., es tomar la acción correctiva o aplicar el remedio necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Aunque el control implique acción correctiva o remedial que pueda ser objetiva respecto del todo, las reacciones de aquellos que son objeto de control pueden ser altamente emotivas e impregnadas de resentimientos. La razón de esta reacción es que el control siempre afecta y recae en las personas que hacen y sostienen las organizaciones, porque tienen a su cargo responsabilidades y están obligadas con sus superiores a la ejecución de esos deberes.

La definición de control puede ser muy general y emplearse como punto central para el sistema administrativo. La palabra control tiene varios significados o varios sentidos importantes para el análisis, por ejemplo: verificar, regular, comparar una norma, ejercer autoridad para dirigir y ordenar, limitar o restringir. Todas son significativas para la teoría y la práctica administrativa. Controlar es un verbo activo que significa: examinar y censurar con autoridad suficiente, formando juicio, aprobando o corrigiendo lo que no estuviera en forma o modo debido.

EL SISTEMA DE CONTROL

Control es la función administrativa que consiste en asegurar la medición y corrección de la eficiencia hacia los objetivos fijados, es el conjunto de actividades que se emprenden para medir y examinar los resultados obtenidos en cierto periodo para evaluarlos y decidir las medidas correctivas que sean necesarias.

El control es, en consecuencia, una función que no se desarrolla en el vacío, sino que se inserta dentro del proceso de administración y presenta características perfectamente diferenciadas según el nivel de decisión en el que opere.

Referencia:

Rodríguez Valencia, Joaquín. (2005) Introducción a la Administración con Enfoque de Sistemas. México. Ecasa.